



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **052** DE 2009

(Septiembre 29)

**Por medio de la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, programadas para el 23 y 24 de octubre de 2009, tendientes a elegir sus representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad**

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; el Acuerdo Superior No. 004 de 2006, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2006 – Estatuto General”, en el artículo 13º, párrafo dos, determina que, el Consejo Superior Universitario decidirá el sistema de votación para cada elección, el cual es recomendado previamente por el Consejo Electoral Universitario; y en el artículo 32º, párrafo uno, señala que actuarán como claveros los siguientes: un miembro del Consejo Superior Universitario; el presidente del Consejo Electoral Universitario; y un delegado del estamento o sector correspondiente, ante el Consejo Electoral Universitario, quienes introducirán y guardarán en el arca triclave, los documentos electorales.

Que en sesión ordinaria No. 035 de septiembre 29 de 2009, el Consejo Superior Universitario, recibió la recomendación del Consejo Electoral Universitario, sobre el sistema de votación para las elecciones de los estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, programadas para el 23 y 24 de octubre de 2009, a elegir sus representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad e igualmente procedió a designar los respectivos claveros.

Que por lo antes expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. DECIDIR** que el sistema de votación para las elecciones programadas de los estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, entre el 23 y 24 de octubre de 2009, a elegir sus representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad, sean por el sistema de votación con tarjeta electoral, acogiendo la recomendación del Consejo Electoral Universitario.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR** a los siguientes Consejeros como claveros, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones mencionadas en la parte considerativo de esta providencia, así:



**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2009**  
(Septiembre 29)

**Por medio de la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, programadas para el 23 y 24 de octubre de 2009, para elegir sus representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad**

**Página 2 de 2**

- Cristóbal Lugo López y Oscar Alejo Cano

**ARTÍCULO 3°. SEÑALAR** que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO 4°. DISPONER** que este acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, septiembre 29 de 2009

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria